



## RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

SO-19-15-10-2024-CH

| Nombre y Apellido        | Cédula Identidad | Fecha y Hora de Recepción | Firma |
|--------------------------|------------------|---------------------------|-------|
| Edgar Idrovo Espinoza    | 0920674116       | 10/10/2024<br>9:49        |       |
| Rosalía Víctor Vera      | 0926478827       | 10/10/2024<br>9:49        |       |
| Leydi Dávila Torres      |                  |                           |       |
| Javier Espinoza Gonzabay | 1203680846       | 10/10/2024<br>9:49        |       |
| Martin Lucas Cruz        | 0901803106       | 10/10/2024<br>9:49        |       |



Parroquia Chobo, 25 de septiembre del 2024

**SESIÓN ORDINARIA  
SO-19-15-10-2024-CH**

Ing. Rosalía Víctor Vera  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**  
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, martes 15 de octubre del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**EDGAR ESPINOZA  
IDROVO ESPINOZA**

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo

Parroquia Chobo, 25 de septiembre del 2024

**SESIÓN ORDINARIA  
SO-19-15-10-2024-CH**

Sr. Martin Lucas Cruz  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**  
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, martes 15 de octubre del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

Atentamente,



**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



Parroquia Chobo, 10 de octubre del 2024

**SESIÓN ORDINARIA  
SO-19-15-10-2024-CH**

Sra. Leydi Dávila Torres  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**  
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, martes 15 de octubre del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

Atentamente,



Escaneado electrónicamente por:  
**EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA**

**Edgar Idrovo Espinoza**

Presidente

GAD Parroquial Rural de Chobo



Parroquia Chobo, 10 de octubre del 2024

**SESIÓN ORDINARIA  
SO-19-15-10-2024-CH**

Sr. Javier Espinoza Gonzabay  
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD PARROQUIAL CHOBO**  
Presente. –

De mi consideración:

Apreciados Señores y Señoras vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Chobo, En conformidad a lo dispuesto en la ley, me permito convocarlos a sesión de Junta Parroquial el día, martes 15 de octubre del 2024 a las 10:00 am, en las instalaciones del GAD CHOBO, Adjunto el orden del día a tratarse y los documentos pertinentes para su conocimiento y análisis.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
4. Varios.
5. Clausura de sesión de la junta.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
EDGAR ENRIQUE  
IDROVO ESPINOZA

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



## SESIÓN ORDINARIA HOJA DE ASISTENCIA SO-19-15-10-2024-CH

| Nombre y Apellido        | Cedula Identidad | Firma | Observaciones |
|--------------------------|------------------|-------|---------------|
| Edgar Idrovo Espinoza    | 0920674116       |       |               |
| Rosalía Víctor Vera      | 0926478827       |       |               |
| Leydi Dávila Torres      | 0917629024       |       |               |
| Javier Espinoza Gonzabay | 1203680846       |       |               |
| Martin Lucas Cruz        | 0901803106       |       |               |
| Esther Naranjo Pazmiño   | 0918779315       |       |               |



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-18-30-09-2024-CH DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CHOBO

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 30 días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro; siendo las **15H00 pm**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, Sra. Leydi Dávila, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOATD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del Día
3. Lectura y Aprobación de Acta Anterior
4. Lectura de oficios enviados septiembre 2024.
5. Informe gestión presidente.
6. Informe secretaria tesorera.
7. Varios.
8. Clausura de sesión de la junta.

1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el **Artículo 320.- Quórum.** - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, comienza a la constatación en la toma de asistencia validando la presencia a sesión los 5 vocales principales



del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, Sr. Presidente una vez constatado el quórum para su aprobación y, el Sr. Presidente solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto según orden del día.

2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación de la orden del día, y comienza a dar lectura de la misma según convocatoria, y una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Martin Lucas está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la Lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 13 de septiembre del 2024. siendo el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°SO-17-13-09-2024-CH, la secretaria tesorera Ing. CPA. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor está de acuerdo, Sr. Martín Lucas está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila está de acuerdo y el Sr. Presidente también manifiesta está de acuerdo con el acta N°SO-17-13-09-2024-CH, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto la secretaria tesorera Ing. Esther Naranjo Pazmiño procede a leer todos los oficios enviados en el mes de septiembre del presente año. Donde se dan las aclaraciones respectivas de los mismos, al no existir inconvenientes, se procede al siguiente punto.



5. Quinto punto el Sr. Edgar Idrovo da lectura de las gestiones que ha realizado en el mes como presidente del GAD Parroquial de Chobo. Dando a indicar que el Municipio de Milagro hará entrar maquinaria en el lugar que se quedó de acuerdo en la audiencia ciudadana en un tiempo estimado de 15 días. Palmas 2 y Revesa. EMOVIM envió informe del nombre de las calles que van a colocar en la Parroquia Chobo para que el Municipio de Milagro verifique y apruebe los nombres. EPAMIL, quedó en planificar de traer una bomba de mayor capacidad para el recinto El Paraíso. Coordinación con la Dra. Del Municipio para que brinden brigadas médicas en los 3 CDI. Finanzas no permite al MIES transferir dinero para los GAD, y que han surgido nuevos cambios para los proyectos. Y que el BDE informó que el GAD Chobo no tiene cupo para adquirir un préstamo.
6. Sexto punto la secretaria tesorera, comunica a los señores vocales que después de consultar a la anterior secretaria tesorera, sobre el valor de los ingresos del Convenio Adultos Mayores, conoció que fue por error no dejar *devengado o registrado en el período respectivo el valor que el MIES tenía pendiente de transferir para cubrir sueldos y alimentación del 2023, y lo ingresó en este año.* Por lo tanto, se procedió a realizar la respectiva resolución presupuestaria para corregir los valores del convenio Adultos Mayores, y demás valores que se debe cubrir, como deudas del año 2023 y gastos que faltan por ejecutar este año. La secretaria tesorera Esther Naranjo, recalca que la información y diálogo presentado ante los vocales en cada sesión, nunca fue para dañar la reputación profesional de la Msc. Daniela Bravo, únicamente es presentar informe sobre las observaciones detectadas, y solicita que toda información presentada sea comunicada de forma correcta. La secretaria tesorera procede a leer las modificaciones del presupuesto, les presenta la resolución adjuntando las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos. El vocal Sr. Javier Espinoza recomienda realizar el Orgánico Funcional actualizado de la Institución, y quiere saber ¿Por qué con el presupuesto del 2024 se está cancelando lo del 2023? La Ing. Esther Naranjo, indicó que la anterior secretaria tesorera le manifestó que en el 2023 hubo un exceso de gastos y que por cumplir se debe afectar el presupuesto 2024, para evitar denuncias por parte de los proveedores. El Sr. presidente indicó que se debe que a la anterior



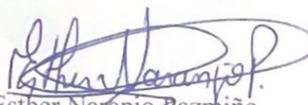
administración dejó una deuda muy alta en el 2023. Preguntaron los señores vocales de la deuda con el BDE, el Sr. presidente responde que ya fue cancelado en el mes de julio. El vocal Sr. Martín Lucas manifiesta que ahora teniendo claro lo que quedó pendiente en la anterior sesión, procede a firmar las respectivas resoluciones, y firman todos los vocales las resoluciones.

7. Séptimo punto, el Sr. presidente indica que las resmas de hojas adquiridas son para uso administrativo y para que complete las carpetas pendientes la Msc. Daniela Bravo, la secretaria tesorera Ing. CPA. Esther Naranjo, indica que la compra fue estimada desde agosto a diciembre del presente año, para cumplir con las funciones de su cargo, liquidaciones y proyectos con el MIES y actividades de presidencia. Esperando que las actividades pendientes de la anterior secretaria tesorera no afecte con el cumplimiento de su cargo actual.
8. Como octavo punto, Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 16:25 pm queda terminada la sesión ordinaria N.º SO-18-30-09-2024-CH.

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza**  
Presidente  
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Ing. CPA. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria N°SO-18-30-09-2024-CH, con fecha 30 de septiembre del 2024; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

  
Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.

**SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO**

